

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3968/18

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA, TURISMO Y EMPLEO DELEGACIÓN ESPECIAL DE HACIENDA

ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, por el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre del corriente, el Expediente núm. 13 de Modificación de Créditos en el Presupuesto de 2018 de la Diputación de Almería, por un importe de CIENTO NOVENTA MIL (190.000,00 €), queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Intervención Provincial de esta Excma. Diputación y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, todo ello conforme establece el art. 177 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se modifica las Bases de Ejecución del Presupuesto relativa a "Asistencias económicas nominativas", en el sentido de introducir en el anexo 3 nuevas subvenciones que se incluyen en el vigente presupuesto.

Si no se formulase reclamación alguna, el expediente se considerará aprobado definitivamente por disponerlo así el acuerdo de aprobación inicial.

En Almería, a 1 de octubre de 2018.

EL DIPUTADO DELEGADO ESPECIAL DE HACIENDA, Manuel Alías Cantón.